



Ministerio
del Ambiente

ACUERDO No. 233

Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra del Ambiente

Considerando:

- Que, el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a las ministras y ministros de Estado, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que, los incisos agregados a continuación del primer inciso del Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, conceden a los Ministros de Estado la facultad de delegar sus atribuciones y deberes mediante acuerdo ministerial, al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;
- Que, el Art. 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto;
- Que, con oficio N° MCP-3761-2011 de 23 de noviembre de 2011 55, la Dra. María Fernanda Espinosa Garcés, autoriza la participación de la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, en el "Segmento de Alto Nivel-COP 17 " ha realizarse en Durbán -Sudáfrica del 3 al 12 de diciembre de 2011. y ;
- Que, con Acuerdo No. 960 de 23 de noviembre de 2011, el Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza el viaje y declara en Comisión de Servicios a la Abogada Marcela Aguiñaga Vallejo, Ministra del Ambiente, para su desplazamiento a Durbán-Sudáfrica del 3 al 12 de diciembre de 2011, con el objeto de asistir a la 17ª Conferencia de los Estados Parte (COP17) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

ACUERDA:

- Art. 1 Delegar las funciones de Ministro de Estado a la Msc. Mercy Borbor Córdova, Viceministra del Ambiente del 03 al 12 de diciembre de 2011
- Art. 2 El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, a 28 de Noviembre de 2011.


Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra del Ambiente


FCH/NP/DR/JC/MT

